

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**24202** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para el Ayuntamiento de Bétera (Valencia) a don José Antonio de las Marinas Alférez.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento interino de Secretario de Administración Local de segunda categoría, para la plaza vacante del Ayuntamiento que se cita:

### Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Bétera (Valencia), a don José Antonio de las Marinas Alférez.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residiere en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

La Corporación interesada en este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda al funcionario nombrado que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobernador civil dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia para conocimiento del nombrado y de la Corporación afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

**24203** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivos del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que o cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en la fecha que igualmente se expresa, como incurso en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

### PERSONAL QUE SE CITA

Guardia don Ciriaco V. de la Rubia Mateo. Fecha de baja, 31 de diciembre de 1936. Fecha de jubilación, 16 de marzo de 1964.

Guardia don Juan M. García Tercero. Fecha de baja, 7 de marzo de 1937. Fecha de jubilación, 19 de junio de 1965.

Guardia don Eduardo Novegil Noval. Fecha de baja, 12 de abril de 1938. Fecha de jubilación, 6 de febrero de 1968.

Guardia don Gerardo Labrador Pérez. Fecha de baja, 4 de abril de 1939. Fecha de jubilación, 24 de abril de 1966.

Guardia don Buenaventura Saboya Soler. Fecha de baja, 4 de abril de 1939. Fecha de jubilación, 28 de mayo de 1968.

Guardia don Juan J. Ontiveros del Río. Fecha de baja, 4 de junio de 1939. Fecha de jubilación, 27 de diciembre de 1968.

Guardia don Jorge V. Mas Salles. Fecha de baja, 4 de julio de 1939. Fecha de jubilación, 20 de abril de 1966.

Guardia don Máximo V. Villalba Marqués. Fecha de baja, 17 de julio de 1939. Fecha de jubilación, 19 de noviembre de 1965.

Guardia don Manuel Ponce Ferrer. Fecha de baja, 17 de julio de 1939. Fecha de jubilación, 11 de febrero de 1964.

Guardia don Gabriel Ortiz Córdoba. Fecha de baja, 29 de agosto de 1939. Fecha de jubilación, 2 de noviembre de 1966.

Guardia don Lorenzo Rodríguez Ramos. Fecha de baja, 4 de septiembre de 1939. Fecha de jubilación, 10 de agosto de 1961.

Guardia don Feliciano F. Alonso Moreno. Fecha de baja, 20 de diciembre de 1939. Fecha de jubilación, 9 de julio de 1964.

Guardia don Ramón López Fernández. Fecha de baja, 21 de diciembre de 1939. Fecha de jubilación, 20 de enero de 1968.

Guardia don Victoriano García Echevarría. Fecha de baja, 22 de enero de 1940. Fecha de jubilación, 3 de noviembre de 1965.

Guardia don Juan Heras Martín. Fecha de baja, 7 de febrero de 1940. Fecha de jubilación, 19 de agosto de 1968.

Guardia don Dionisio Rodríguez Ramos. Fecha de baja, 7 de mayo de 1940. Fecha de jubilación, 9 de abril de 1969.

Guardia don Cipriano Córdoba Niño. Fecha de baja, 22 de mayo de 1940. Fecha de jubilación, 12 de octubre de 1967.

Guardia don Luis Ibáñez Espino. Fecha de baja, 6 de junio de 1940. Fecha de jubilación, 21 de noviembre de 1967.

Guardia don Adolfo Briones Sánchez-Roldán. Fecha de baja, 8 de junio de 1940. Fecha de jubilación, 27 de septiembre de 1964.

Guardia don Luis Jiménez López. Fecha de baja, 12 de junio de 1940. Fecha de jubilación, 19 de febrero de 1968.

Guardia don Emiliano Sánchez Calvo. Fecha de baja, 25 de junio de 1940. Fecha de jubilación, 5 de diciembre de 1966.

Guardia don Laureano Isanta Fornons. Fecha de baja, 6 de junio de 1940. Fecha de jubilación, 25 de marzo de 1965.

Guardia don Juan Martínez Córcoles. Fecha de baja, 6 de agosto de 1940. Fecha de jubilación, 11 de junio de 1965.

Guardia don Doroteo Mazarracín García. Fecha de baja, 13 de agosto de 1940. Fecha de jubilación, 29 de octubre de 1963.

Guardia don Juan J. Polidura Ojeda. Fecha de baja, 13 de agosto de 1940. Fecha de jubilación, 24 de agosto de 1964.

Guardia don Juan B. Muñoz Panadero. Fecha de baja, 10 de septiembre de 1940. Fecha de jubilación, 10 de enero de 1964.

Guardia don Aquilino Martínez García. Fecha de baja, 18 de septiembre de 1940. Fecha de jubilación, 5 de marzo de 1968.

Guardia don José Soto Hidalgo. Fecha de baja, 24 de septiembre de 1940. Fecha de jubilación, 14 de agosto de 1967.

Guardia don Miguel Palomar Castañer. Fecha de baja, 10 de octubre de 1940. Fecha de jubilación, 22 de marzo de 1969.

Guardia don José Montañes Ferreres. Fecha de baja, 19 de octubre de 1940. Fecha de jubilación, 8 de mayo de 1967.

Guardia don José Guir Mir. Fecha de baja, 20 de octubre de 1940. Fecha de jubilación, 9 de febrero de 1962.

Guardia don Eusebio González Blaya. Fecha de baja, 25 de octubre de 1940. Fecha de jubilación, 17 de febrero de 1963.

Guardia don Joaquín Rodríguez Pérez. Fecha de baja, 25 de octubre de 1940. Fecha de jubilación, 15 de febrero de 1965.

Guardia don Francisco Peró Guillén. Fecha de baja, 30 de octubre de 1940. Fecha de jubilación, 9 de abril de 1967.

Guardia don Benigno E. García del Pozo Jiménez. Fecha de baja, 2 de diciembre de 1940. Fecha de jubilación, 13 de febrero de 1967.

Guardia don Joaquín Trull Masset. Fecha de baja, 28 de enero de 1941. Fecha de jubilación, 22 de octubre de 1964.

Guardia don Wescelao M. de la Iglesia Santos. Fecha de baja, 16 de julio de 1941. Fecha de jubilación, 28 de septiembre de 1964.

Guardia don Eulogio Rodríguez Fernández. Fecha de baja, 14 de marzo de 1942. Fecha de jubilación, 25 de diciembre de 1968.

Guardia don Paulino Roldán Herrero. Fecha de baja, 28 de abril de 1942. Fecha de jubilación, 1 de septiembre de 1969.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**24204** *ORDEN de 19 de noviembre de 1976 por la que se nombra Consejero representante de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Francisco Javier Peña Abizanda.*

Ilmo. Sr.: Vacante por fallecimiento de su titular la representación de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en el Consejo Superior de Transportes Terrestres, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto, 2.º del Decreto 1836/1973, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), que modificó la estructura del mencionado Consejo, y con la propuesta hecha por el citado Centro directivo,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero representante de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas